



Información sobre Requisitos y Méritos de las BOLSA de Becas para Prácticas Extracurriculares del SAD-CMD

Para poder acceder a la Bolsa de Becas de Prácticas Extracurriculares del Servicio de Actividades Deportivas y Centro de Medicina del Deporte (CMD), primero deberás estar inscrito en la página del COIE, Sección estudiantes (<https://practicassad.um.es/practicassad/publico/index.do>), en segundo lugar se deberá rellenar la solicitud (Word) y adjuntar en formato electrónico a deportes@um.es toda la documentación requerida y justificante de los méritos alegados para ser valorados por la Comisión.

Número de Becas: Se propone generar una bolsa para posibles incorporaciones y/o sustituciones

Los beneficiarios formarán parte de una lista que según necesidades del servicio se irán solicitando de manera progresiva para participar en actividades del SAD

Funciones a desempeñar:

Colaborar, siempre bajo supervisión del tutor/a académico y profesional asignado, en la dirección e impartición de actividades formativas relacionadas con la creación de hábitos saludables además de colaborar en la organización y supervisión de las actividades organizadas por el Centro de Medicina del Deporte y el Servicio de Actividades Deportivas.

Fecha de inicio y Final

El alta se llevará a cabo según necesidades del servicio, si bien, su finalización será el 30 de junio de 2024. El SAD-CMD y el COIE podrán interrumpir unilateralmente de forma momentánea o definitiva el disfrute de esta beca mediante una comunicación al tutor académico y al propio becario con efecto inmediato. Serán estas unidades (SAD-CMD y COIE) las que decidan a partir de aquí si se suspenden definitivamente las prácticas becadas en esa modalidad deportiva, o si, por el contrario, se oferta a otros candidatos/as que quedasen en lista de espera.

Horarios:

Hasta un máximo de 8 h de lunes a viernes, en horario de 8:00 h - 21:00 h, según turnos variables que organizará el SAD-CMD, y que serán fijados antes de la firma por parte del estudiante.

Importe de la Beca

La dotación de estas becas variará en función de la oferta de turnos de actividad, que está sujeta a su vez, a la demanda por parte de los usuarios (el importe será de 400€ mensuales para un máximo de 8 horas a la semana, o proporcional si el número de horas es menor).



Requisitos

Todos los candidatos/as deben cumplir estos requisitos en el momento de presentar la solicitud y durante toda la duración de la beca:

Beca Actividad físico-deportiva saludable

1º Estar matriculado en la Universidad de Murcia en alguno de los títulos oficiales de la Facultad de Ciencias del Deporte para el curso 2023/2024: 1) Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o PCEOs de este Grado, 2) Máster de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o PCEO de este Máster y 3) Programa de Doctorado de Ciencias del Deporte.

2º Cumplir con los artículos 6 y 7 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Murcia

https://practicass.um.es/practicass/practicass.anuncios.anuncios.do?opcmenu=36&seof_codigo=6&sec_codigo=36

Méritos y baremo

La puntuación total del candidato/a será el resultado de la suma de los méritos que se presenten entre Formación Académica Universitaria (se aplicará únicamente el que ofrece al candidato/a mayor puntuación), experiencia previa y entrevista personal:

01. – Formación Académica

- Estudiantes matriculados en la UMU en el **Grado solicitado para la beca en el Curso 23/24: 1 punto x nota media** del expediente académico del grado actualizado a fecha 1 de Enero de 2024.
- Estudiantes matriculados en la UMU en el **Máster solicitado para la beca en el Curso 23/24: 2 punto x nota media** del expediente académico del grado solicitado para la beca a fecha 1 de Enero de 2024
- Estudiantes matriculados en la UMU en el **programa de doctorado solicitado para la beca en el Curso 23/24: 3 punto x nota media** del expediente académico del grado solicitado para la beca a fecha 1 de Enero de 2024

02. – Experiencia Previa

Se tendrán en cuenta y valorará el informe positivo de los/as tutores/as de prácticas curriculares y/o extracurriculares realizadas en el SAD-CMD en los dos cursos anteriores. Se valorará **5 puntos por cada mes de práctica Extracurricular en el SAD-CMD, o prácticas curriculares en el SAD-CMD**. Solo se valorará presentando el informe favorable y positivo del tutor/a del SAD-CMD.

03. – Entrevista y/o prueba Personal

En el caso de que se considera necesario, se podrá realizar una entrevista personal o una prueba práctica, para valorar la adecuación/conocimiento del candidato/a al perfil de las actividades a realizar. La entrevista/prueba se podrá valorar con un máximo de hasta 10 puntos.

Fecha límite de presentación de solicitudes

19 de enero de 2024 a las 14:00 horas mediante el formulario de solicitud (Anexo) a la dirección deportes@um.es